

BECAS DE ESTÍMULO A LA FORMACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES

FORTALECIMIENTO DE EXTENSIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Acta de evaluación y selección

A los 30 días del mes de Abril del año 2024, quienes componen el Tribunal Evaluador: Paula Gaitán, Mayra Peña Barberón y Dolores Pedraza, designadas por Res decanal 98/2024, se reúnen con el objeto de emitir el acta de evaluación y selección de los/as becarios/as que se integrarán al equipo que estará dedicado a actividades asociadas al *Plan Estratégico de extensión de la FCS* durante seis (6) meses y en todo conforme al Reglamento de Becas Estímulo a la Formación en proyectos institucionales de la FCS (Res. 776/2017). Como fue indicado en las Bases de la convocatoria, presentes en la Res. decanal 98/2024, el objeto de la beca apunta a fortalecer la participación estudiantil en proyectos institucionales, retroalimentando las experiencias de formación y construcción de la Facultad de Ciencias Sociales. Su objetivo es permitir el fortalecimiento del aprendizaje y experiencia de los estudiantes de grado a través de la participación en diversos programas de la facultad.

Se incluirá a les becaries en dos líneas de trabajo:

Línea 1. Acompañamiento en las actividades de articulación con organizaciones sociales y otras instituciones en el fortalecimiento de las áreas de Prácticas integradas (Territorio urbano y Territorio rural - rur/urbano).

Línea 2. Relevamiento, registro y sistematización de las situaciones de vulneraciones de derechos y las estrategias emprendidas por las organizaciones sociales.

Procedimiento de convocatoria, evaluación y selección

La convocatoria fue abierta y publicada en la web de la FCS y difundida a través de la lista de correos y de las redes digitales en las que tiene presencia la institución. Fue implementado un sistema de registro en el que les postulantes ingresaron sus datos personales, un escrito respecto de sus motivaciones para participar de la convocatoria, además de adjuntar su DNI, Certificado de alumno regular, Certificado analítico (Historia Académica) y Curriculum Vitae. Posterior al cierre de las inscripciones, las integrantes del tribunal mantuvieron reuniones durante todo el proceso para definir criterios, poner en común las revisiones de las postulaciones y asignar los puntajes.

Postulantes

En total fueron recibidas 14 postulaciones de las carreras de grado de la FCS, distribuidas así: 4 estudiantes de la Lic. en Ciencia Política, 3 estudiantes de la

Lic. en Sociología y 7 estudiantes de la Lic. en Trabajo Social. Hubo estudiantes que consignaron estudiar Sociología y Ciencia Política, pero se les evaluó en función del Analítico y el Certificado de alumno regular presentado.

Criterios de evaluación

Los postulantes fueron evaluados a partir de los siguientes criterios establecidos por el tribunal, considerando las bases y reglamentos ya referidos:

-Motivación (25 puntos)

Se considera lo que expresa en el apartado que refiere al interés a realizar la presentación.

-Habilidades digitales (35 puntos)

Se considera el conocimiento y manejo de (Word, Excel, Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat, Moodle, sistemas de video llamada).

-Trayectoria (40 puntos)

Se considera: ayudantías, becas, voluntariados, CSE vinculadas a la extensión, participación en eventos, actividades y prácticas vinculadas a la extensión o sus líneas. El desagregado sería: promedio general en la carrera sin aplazos incluidos (10 puntos), ayudantías en equipos de programas o proyectos de extensión, voluntariados o de compromiso social estudiantil, así como participación en prácticas extensionistas o trabajo en y con organizaciones sociales (20 puntos), tener participación en eventos extensionistas, académicos, publicaciones (10 puntos).

La suma de todos los ítems arroja un total de 100 puntos.

Con base en los puntajes obtenidos por cada una de las personas que postularon y considerando que haya una beca por cada carrera, para así garantizar el acceso a posibilidades de formación en igualdad de condiciones, este Tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

Nº	Apellido	Nombre/s	DNI	Carrera	Puntaje total
1	Armesto	Pedro	43410029	Ciencia Política	96,69
2	Mazziotti	Luciana	44269578	Ciencia Política	63,75
3	Peralta	Candela	44297322	Ciencia Política	48,26
4	Fonseca	Paula	39494552	Ciencia Política	40
Nº	Apellido	Nombre/s	DNI	Carrera	Puntaje total

1	Urtubey	María Guillermina	42303648	Sociología	79,08
2	Moreno	Thiago Sebastian	44120772	Sociología	66,83
3	De Carlo	Sibila	42246170	Sociología	49
Nº	Apellido	Nombre/s	DNI	Carrera	Puntaje total
1	Montanaro	Maria Luz	40201072	Trabajo Social	98,08
2	Irusta	Martina	43449930	Trabajo Social	87,49
3	Porrazzo	Valentina	43143343	Trabajo Social	86,58
4	Hang	Estefania	40266365	Trabajo Social	71,37
5	García Caivano	Delfina	43483706	Trabajo Social	60
6	Araya Reta	Camila Victoria	43157710	Trabajo Social	57,95
7	Orcilles	Fatima Micaela	44739663	Trabajo Social	25,6

En consecuencia, se recomienda la asignación de las becas a las siguientes personas:

Nombre y Apellido	DNI	Puntajes
1- Montanaro, Maria Luz	40201072	98,08
2- Armesto, Pedro	43410029	96,69
3- Urtubey, María Guillermina	42303648	79,08

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Abril de 2024, el tribunal confirma la presente acta por unanimidad y en total conformidad, dando por finalizado el acto.



María Dolores Pedraza
DNI 29710858



Paula Gaitan
DNI 25608339



Mayra Peña Barberón
DNI 31479674



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Acta Selección Becas Estímulo de Extension 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.